demedios pesSudiziales, como se ha acostumbrado el Cau.º Patron; de
haver dado mem.ª Diane.º Garcia Madre de dho Salv.º Falleber, mas
Salando acetazion, glasamas glamobia a sacarsu hijo del Collejo, hera lades
nudez, ambre, y falta de crianza, acusas Calumnias, Denedezir el Rector
que en el dia trezedeag.to ella, de Setez, y nueve que fue nombrado Gtali ley
entrego los ninos Domingo Garcia Padre de Sua Sanes; Zenonzo de Sen.º
de Setez, dozejos, al tiempo de hazer entrega dellos al nuevo Rector, se dio
minta de la dotacion del Colejio interior y exterior de Aseo y Vestidas; en gra.ª
del Cau.º Patron y Dn Pedro Sanz, Secrett.º de ste ag.to Tenonzo de Segu.
de Setez, Diez y ocho sele bolbieron a entregar G. el Cau.º Patron y Dn Juan
Lopez Sacra, mo de Sh.º de ag.to contenta hallados bestidos interiores y exteriores
que ano haver buscado medios dho Rector, Respecto de lo dilatado del plazo
y Palacios, de la Renta de dha obrasia, y dudiera acreditarse lo que dha
Isau.º Garcia Refiere en sum.ª en cuyo punto; Den lo que toca a la falta
de cama.ª to y Educazion; Que de esta Ziudad G. estar consegui.ª los tratan
como ahijos, como ecs.ª; Dnotte; Den caso no G. ofrezer y lera justificar
Dormir bien se vino a esta Ziudad = Y haziendolo oido. Acordo que
se prevenga al Rector acuda al Cau.º Patron G. la dispozizion de todo
Quanto se ofreziere en dho Collejio; Y que dho G. haga que todos los
Zensos y Gajes de Gerteneg.ª dho Collejio se forgan en la Secretaria
mayor de Stim.to y Siempre que el Rector necesite de algun dellos
se le entregue con Razon; Y dho G. reconozca la Fundazion
del Collejio, y haga que el Rector Cumpla con ella; Y que se reinte
gren las propiedades que Constasen ser de dho Collejio Y cada uno
se apartadas haziendo de ste Sin todas las diligenzias Judiziales
y extrajudiziales G. Comienzan =

Sin castellano y providenzias Deneve =

La Ziudad en vista del Parezer del Dn Diego Arcaina: en que dize
que en el Arrendam.to del vino Castellano, es gravado Joseph de Stier
en Virtud de la Condiz.on Descontrato; De lo que se han manifestado
los Cau.º del Agasto deniene sobre ofrezer el mismo dho G. dho Arrend.to
de este presente Sesziento = Y en quanto a lo G. ha pedido el Sobre
materia Disica de bender oro agua fia en las Casas y dar las demas
providenzias Conducentes al dho Agasto deniene en Virtud de lo mas
ni feltado G. el S.r Juez de la Carcel de Sala cada uno a Tres R.s
y dijo y firmo; y cita a los primeros Cau.º ordin.s Y lo quedaron los
presentes =

Sotilleria =

La Ziudad en vista de lo G. han expresado los Cau.º Comiss.º del Agasto de la
Seda; Que en quanto a lo G. pide Miguel Gonzalez para abrir su botilleria en la
Calle de la Platteria Y que la misma Zircunstanzia congruis de conzedio a
Pedro Salanza =